



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se da publicidad a la Resolución de 13 de febrero de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria el proyecto de seis cabañas vacacionales y sala polivalente en el polígono 2, parcela 134, en la localidad de Ramastué, en el término municipal de Castejón de Sos (Huesca), promovido por Joan Grau Benaiges. (Número de expediente: INAGA 500201/01/2024/08373).

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500201/01/2024/08373.
- Promotor: Joan Grau Benaiges.
- Municipios afectados: Castejón de Sos.
- Descripción: proyecto de seis cabañas vacacionales y sala polivalente en el polígono 2, parcela 134, en la localidad de Ramastué, en el término municipal de Castejón de Sos (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.4 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/>, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSV3U1JLXE2VQBGWGREG.

Zaragoza, 2 de marzo de 2026.- El Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Luis Fernando Simal Domínguez.